



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año . . . . .	75 pesetas.
Semestre . . . . .	50 —
Trimestre . . . . .	30 —
Número suelto, cincuenta céntimos.	
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.	

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETÍN* dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN**  
En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del *BOLETÍN OFICIAL*.  
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 142

Lunes 30 de junio de 1947

(Franqueo concertado)

Página 1

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

### Obras Públicas.—Jefatura de Puentes y Estructuras

#### ANUNCIO DE CONCURSO

Hasta las trece horas del día 9 del próximo mes de julio, se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Puentes y Estructuras, calle de San Agustín, número 3, para optar al concurso del Destajo número 1 de las obras que comprende el proyecto del alzado del puente sobre el río Eresma, en la carretera nacional 40 de Toledo a Valladolid, kilómetro 156 de la de Adanero a Gijón, provincia de Valladolid, cuyo presupuesto asciende a 499.999,76 pesetas.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante notario, el día 10 del citado mes de julio, a las doce horas.

Las proposiciones, redactadas en papel de la clase sexta (4,50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, se presentarán en pliego cerrado, acompañándose en sobre abierto, aparte, el resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos la cantidad de 10.000,00 pesetas, en concepto de fianza provisional.

Para tomar parte en este concurso, deberán presentar los licitadores testimonio de obras análogas a las que se concursan, que hayan sido ejecutadas por ellos satisfactoriamente a juicio del personal encargado de la inspección de las mismas.

El concurso versará principalmente sobre la baja que se ofrezca, pero podrá declararse desierto o adjudicarse a la proposición que se estime ofrece mayor garantía técnica o profesional, aunque no resulte la más económica.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición se encuentran de manifiesto en esta Jefatura todos los días hábiles, de diez a trece.

Los gastos de este concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1947.—El ingeniero jefe, José María Valdés.

2.145—883

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL

#### CIRCULAR

El ilustrísimo señor director general de Administración Local, con fecha 20 del mes en curso, me dice lo que sigue:

«Excmo. Señor: La Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas, con fecha 13 del actual, me dice lo siguiente: Ilmo. señor: Ocurre con frecuencia que al cabo de cierto tiempo de haber sido cursados los pedidos de materiales siderúrgicos con destino a una construcción u obra determinada, las Direcciones generales y Organismos nos remiten, para ser aplicados a este mismo destino, nuevos pedidos que se formulan, bien en concepto de aplicación de los ya tramitados o en solicitud de suministro de otros elementos de carácter auxiliar. Por este procedimiento se da lugar a que lleguen retrasados a nuestro poder peticiones que a los fines especificados en nuestra Circular número 1-946, debieron ser presentadas en esta Delegación en forma conjunta, lo que obliga a multiplicar la labor de nuestras Secciones, que, unas veces por razón del aumento del tonelaje que se interesa y otras para llevar a cabo la justa estimación cuantitativa de los elementos auxiliares que se demandan en relación con la importancia de la obra a realizar, han de reiterar la revisión de todos los antecedentes propios de cada caso, con nuevas confrontaciones de pedidos, examen de ficha, expediente, etcétera. Al poner en conocimiento de V. I. esta práctica anormal, lo hago con el ruego de que se sirva disponer lo conveniente para que los pedidos en donde se recojan las necesidades de materiales siderúrgicos con destino a obras o fabricaciones autorizadas por V. I. nos sean remitidos en el momento oportuno por la totalidad de los materiales que se precisen con objeto de que cese el motivo de perturbación señalada y, además, en evitación de los incidentes de trámite que en la actualidad vie-

nen suscitándose por dicha causa. Lo que tengo el honor de trasladar a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes, esperando tendrá a bien ordenar la inserción de lo transcrito en el «Boletín Oficial» de esa provincia, para su mejor conocimiento por las Corporaciones y particulares interesados.»

Lo que en cumplimiento de lo ordenado, se inserta en este periódico oficial a los efectos precitados y para la más estricta observancia.

Valladolid, 26 de junio de 1947.—El gobernador civil, Tomás Romojaro Sánchez.

2.164

## GOBIERNO CIVIL

Relación de los locales designados para el referéndum por las Juntas municipales del Censo Electoral de esta provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la ley Electoral de 8 de agosto de 1907 y artículo 6.º del decreto de 8 de mayo del año actual.

Torrecilla de la Abadesa.—Escuela Nacional de niñas.

Torrecilla de la Orden.—Sección primera, Salón del Ayuntamiento; Sección segunda, Escuela de niños, número 1.

Villalba de la Loma.—Escuela Nacional mixta.

(Continuará).

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

### Comisión Gestora

#### Ordenación de pagos

En el sorteo celebrado el 25 de los actuales, para amortizar ordinariamente 174 títulos, más 6 de amortización extraordinaria de la Deuda provincial, emi-



TIEMPO A CARGO  
DEL CONTRIBUYENTE

sión 1942-43, han resultado cancelados los números siguientes:

2.461 al 2.470, 2.781 al 2.790, 3.131 al 3.140, 4.381 al 4.390, 5.471 al 5.480, 6.911 al 6.920, 8.311 al 8.320, 8.461 al 8.470, 9.791 al 9.800, 13.121 al 13.130, 13.381 al 13.390, 13.741 al 13.750, 13.861 al 13.870, 14.811 al 14.820, 16.421 al 16.430, 17.951 al 17.960, 19.261 al 19.270 y 19.581 al 19.590,

Lo que se hace público para conocimiento de los obligacionistas, participando que se empezará a liquidar el importe de dichas Obligaciones a partir del próximo mes de julio.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista,

Valladolid, 25 de junio de 1947.—El presidente, Juan Represa de León.

2.143

## Delegación de Hacienda de la provincia de Valladolid

### Intervención

#### ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío la factura de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 15 de agosto de 1935, correspondiente al vencimiento de 15 de noviembre de 1941, presentada por el Banco de España y registrada con el número 9 en esta Intervención, la que comprendía los siguientes cupones:

Serie A, 1.419 cupones, cuya numeración se indica: 334.699-801, 334.807-26, 334.480-92, 334.900-2, 334.918-76, 334.984 al 99, 335.000-119, 335.180-213, 335.217-42, 335.248-305, 336.307-79, 335.390-9, 335.411 al 46, 335.456-63, 335.492-515, 335.515-87, 335.603-6, 335.613-6, 335.626-57, 335.660 al 781, 335.783-866, 335.900-24, 335.933-99, 336.000-82, 336.087-110, 336.112-207, 336.209-11, 336.215-26, 336.242-9, 336.252 al 6, 336.631-6, 338.857-8, 340.297, 340.656 al 69, 341.857-62, 346.010-5, 347.697-701, 348.712-5, 350.646-7, 370.220-1, 419.270-5, 419.279-94, 419.305-9, 425.708-10, 430.322 al 323, 436.287-8, 440.516-27, 443.329-30, 443.333-6, 455.066-73, 489.356-7, 492.259 al 60, 486.890 3, 497.558-60, 498.222-3, 498.967-8, 499.573-6 y 501.175.

Serie C, 771 cupones, números 616-7, 2.368-9, 2.469-71, 2.478-81, 3.637-40, 4.930 al 3, 4.935, 4.938, 6.263, 11.834, 14.238, 18.242-5, 19.548-9, 21.210, 21.220, 21.261, 22.124-5, 24.553-6, 24.619-42, 24.644-51, 24.654-62, 24.669-79, 24.681-92, 24.697-702, 24.704-6, 24.708-17, 24.719-21, 24.723, 24.727-73, 24.775-87, 24.790-805, 24.807-9, 24.813-7, 24.819-29, 24.832-6, 24.838-40, 24.842-71, 24.878-906, 24.912, 24.914-21, 24.923-43, 24.945-50, 24.953-72, 24.980-6, 24.988-93, 24.996-9, 25.000-1, 25.003-13, 25.016-28, 25.033-54, 25.056-9, 25.065-9, 25.072-82, 25.084-7, 25.090-3, 25.107-14, 25.116-126, 25.119-31, 28.406, 29.779, 29.846, 34.720, 36.901, 38.335, 39.003, 43.006-9, 46.863, 55.769-70, 57.604, 57.694, 59.615-16, 61.001-2, 63.356-61, 69.574, 74.576, 74.617-8, 74.625-60, 74.662-73, 74.676-711, 74.713-54, 74.756-89, 74.791-9, 74.801-21, 74.825, 74.828, 74.831-62, 74.866 al 87, 74.889-92 y 74.894-915; se hace público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia para que en el término de

un mes pueda formular la reclamación que estime oportuna cualquier interesado, previniendo que, pasado dicho plazo sin verificarlo, se anulará la factura.

Valladolid, 24 de junio de 1947.—El interventor de Hacienda, Salustiano Casas.—V.º B.º: El delegado de Hacienda, L. Mosquera.

2.123

## Audiencia Territorial de Valladolid

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de justicia municipal que a continuación se expresan, se convoca por el presente concurso para la provisión de los mismos, a fin de los que deseen tomar parte en él, presenten las solicitudes y documentaciones que previene el artículo 75 del Decreto de 24 de mayo de 1945, ante el Juzgado de primera instancia respectivo, en el plazo de 30 días naturales, a partir de la publicación del correspondiente anuncio.

Fiscal municipal sustituto del Juzgado número 1 de esta capital.

Valladolid, 25 de junio de 1947.—El presidente, Evaristo Graña.—El secretario de Gobierno, Sebastián García.

2.141

## Servicio Nacional del Trigo.

### Jefatura provincial de Valladolid

#### PRECIOS DE HARINA

Aprobados por la Delegación Nacional del Servicio Nacional del Trigo, los precios que para la harina han de regir durante el próximo mes de julio, éstos serán:

Harina de trigo, cupo ordinario, 231,31 pesetas.

Harina de centeno, cupo ordinario, 198,98 pesetas.

Harina de centeno, cupo excedente, 260,10 pesetas.

Harina de cebada, cupo ordinario, 160,44 pesetas.

Harina de cebada, cupo excedente, 237,36 pesetas.

Harina de trigo de cartillas de canje, 108,72 pesetas.

Estos precios se entienden por 100 kilos, sin envase y sobre fábrica.

Valladolid, 26 de junio de 1947.

2.144

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

### Negociado de Electricidad

#### NOTA-ANUNCIO

La Sociedad productora y distribuidora de energía eléctrica «Hijos de Martín Moral», vecina de Peñafiel, ha presentado en esta Jefatura una instancia, acompañada del correspondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer

una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde la que dicha Sociedad tiene instalada entre Campaspero y Peñafiel, hasta el molino «El Lobo», en la margen izquierda del río Duratón.

El trazado de la línea referida es el siguiente: La línea arrancará de la que actualmente tiene en servicio «Hijos de Martín Moral», entre Campaspero y Peñafiel, haciéndose la derivación en las proximidades del camino de la «Asperilla», y frente al kilómetro 26,5 del C. L. de Cuéllar a Peñafiel. La longitud total de la línea es de 2.480 metros formada por tres alineaciones de 230, 1.750 y 500 metros, respectivamente, estando el vértice de la primera con la segunda en una caseta de transformación y siendo el ángulo de la segunda y tercera de 154 grados.

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en los términos de Peñafiel y Aldeyuso, y cruza la carretera de Peñafiel a Rábano y Canalejas y dos caminos de servidumbre de fincas.

Se solicita declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público y de particulares, cuya relación de los mismos se inserta a continuación.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de instalaciones eléctricas vigente, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto, puedan examinar éste en la Jefatura, dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina, o en las Alcaldías de Peñafiel y Aldeyuso.

Valladolid, 11 de junio de 1947.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

### Relación de propietarios

#### Número, nombre y apellidos y término

1. Venancio Zarzosa, Peñafiel.
2. Viuda de Sotero Molpeceres, id.
3. Domingo Orrasco, id.
4. Segundo de la Fuente, id.
5. Alejandro Bayón, id.
6. Mariano Escribano, id.
7. Tomás Molinero, id.
8. Victoriano Posadas, id.
9. Juan Para, id.
10. Rafael Velasco, id.
11. Vicente de la Torre, id.
12. Esteban Martín, id.
13. Mateo García, id.
14. Timoteo de la Fuente, id.
15. Arsenio Martín, Aldeyuso.
16. Esteban Martín, id.
17. Andrés Martín, id.
18. Pedro Martín, id.
19. Pedro Hernando y Compañía, id.

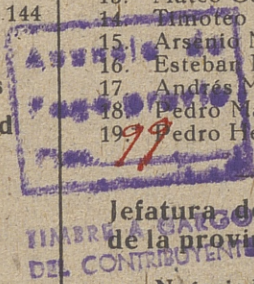
1.853-884

## Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

### Negociado de Electricidad

#### NOTA-ANUNCIO

La Marquesa viuda de Berriz, vecina de Madrid, ha presentado en esta Jefatura una instancia acompañada del co-



respondiente proyecto, en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica de alta tensión desde la línea propiedad de «Electra Popular Vallisoletana» a lo largo del Callejón de la Alcohólera, hasta la finca «Santa Ana» propiedad de la peticionaria.

El trazado de la referida línea es el siguiente: arranca del poste en ángulo de la alineación del cruce con el río Pisuerga, para seguir con una alineación de 320 metros paralela al Callejón de la Alcohólera, para seguir con una alineación de 280 metros que forma un ángulo de 95 grados con la primera, y terminar en el centro de transformación enclavado en la finca «Santa Ana».

La línea atraviesa terrenos de dominio público y de particulares en el término de Valladolid y cruza el camino de servicio de la finca «Santa Ana».

Se solicita la declaración de utilidad pública y la imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica sobre los terrenos de dominio público, no solicitándolo de los particulares por tener autorización de los interesados.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Instalaciones Eléctricas vigentes, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que las personas o entidades que se consideren afectadas por las instalaciones en proyecto puedan ver éste en la Jefatura de Obras Públicas (Salvador, 6), y presentar sus reclamaciones ante las Alcaldías de Valladolid o en esta Jefatura, dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, durante las horas hábiles de oficina.

Valladolid, 19 de junio de 1947.—El ingeniero jefe, Gonzalo Alonso.

881—885  
ADMINISTRACIÓN  
Juzgados de p... ancia  
e instrucción

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Buey Bello, Julio; de 19 años, hijo de Julio y Brígida, soltero, sin profesión, natural y vecino de esta ciudad, calle Nueva del Carmen, 19, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número dos de Valladolid, al objeto de ser oído en el sumario número 210 de 1947, sobre hurto, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, 21 de junio de 1947.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

2.089

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Aguado Macón, Alejandro, de 17 años de edad, hijo de Gerardo e Ignacia, natural y vecino de esta ciudad, domiciliado en el Barrio España (Rinconada de los Ingleses), cuyo actual paradero se

desconoce, comparecerá en el término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción número 2 de Valladolid, al objeto de ser oído en causa número 201 de 1947 sobre robo, contra Cecilio Bronchu Herguedas, apercibiéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar.

Valladolid, 23 de junio de 1947.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

2.102

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Armesto Vélez, Arsacio, de 22 años, hijo de Arsacio y Agustina, natural de San Cebrián de Mazote (Valladolid), soltero, domiciliado últimamente en Valladolid, calle Manuel Sánchez, número 1, cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Valladolid, al objeto de ser oído en sumario número 220 de 1947, sobre estupro de Elisa López Bravo, apercibido que, de no comparecer, le parará el consiguiente perjuicio.

Valladolid, 23 de junio de 1947.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

2.119

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

CITACIÓN

Rodríguez Gutiérrez, José, de 47 años de edad, natural de Villalón (Valladolid), de oficio jergonero, domiciliado en Palencia, carretera de Santander, letra M., cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá en el término de ocho días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Valladolid, al objeto de ser oído como inculcado en la causa número 217 de 1947, sobre hurto, debiendo comparecer asimismo las dos personas que acompañaban a dicho sujeto en la madrugada del día 7 de los corrientes, cuando fueron sorprendidos por la Guardia Civil en el término de La Marquesa, dándose a la fuga, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio consiguiente.

Valladolid, 24 de junio de 1947.—El secretario judicial, P. H., Santos Porres.

2.120

## CERVERA

REQUISITORIA

Alonso Martín, Hipólito; de 28 años, casado, jornalero, hijo de Salustiano y Filomena, natural de Santander y vecino de Valencia, habitante en Puente de Aragón, 15.

González Herrador, Julio; de 23 años, jornalero, soltero, hijo de Florentino y Consuelo, natural de Medina del Campo (Valladolid) y vecino de la misma ciudad, con domicilio en Barrio de las Cañas, 40, ambos en la actualidad en ignorado paradero, comparecerán dentro del término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Cervera (Lérida), por hallarse comprendidos en el párrafo 2.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de cons-

tituirse en prisión, que tienen decretada en sumario número 13 de 1947, por quebrantamiento de prisión; apercibidos de que, en caso contrario, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a las autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial, la práctica de gestiones encaminadas a la busca y captura de los procesados, ingresándolos, en su caso, en la prisión más inmediata a disposición de este Juzgado.

Dado en Cervera (Lérida), a diecinueve de junio de mil novecientos cuarenta y siete.—El juez, (ilegible).—El secretario, Fernando Tournén.

2.092

## MEDINA DEL CAMPO

ANULACIÓN DE REQUISITORIA

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de este partido; por la presente se deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Pedro Santos Hernández, de 28 años de edad, casado, vendedor de frescos, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid en la plaza del Angel, número 18, la que llevaba fecha 6 de marzo último, dimanante del sumario número 27 de 1947 por abandono de familia.

Medina del Campo, 20 de junio de 1947.—El secretario judicial, P. H., Tomás Martín.

2.190

## OLMEDO

EDICTO

Don Marcos Sacristán Bernardo, juez de primera instancia e instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber; Que en este juzgado pende pieza de responsabilidad civil, dimanante del sumario número 18 de 1944, sobre desorden público, contra Filiberto del Pozo Parra, en la que por providencia de esta fecha se manda sacar a venta pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes embargados al penado Filiberto del Pozo Parra, bajo las condiciones siguientes:

1.ª La subasta tendrá lugar el día 12 de julio próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

2.ª La casa embargada, y que sale a subasta, es la sita en el casco del pueblo de La Parrilla, calle de Simón Martín, número 114 del padrón de edificios de tal pueblo y 203 de Registro, limitando, entrando a la derecha, con otra de Fabriciana Parra; izquierda, con Clotilde Gutiérrez; espalda, con la misma, y frente, con la calle de su situación. Dicha finca está tasada pericialmente en la suma de tres mil pesetas.

3.ª Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado o en el establecimiento adecuado, al menos el importe del 10 por 100 de la cantidad en que ha sido tasado el inmueble descrito.

4.ª La expresada finca según resulta del certificado del Registro de la Pro-

piedad, unido a los autos, no está inscrita a favor de persona alguna, y el dueño de la misma, carece de títulos de propiedad.

Dado en Olmedo, a siete de junio de mil novecientos cuarenta y siete. — El secretario judicial, F. Gamero Vara.

1.827

Anuncio  
Pago diferido  
Ptas. 48

## TORDESILLAS

## EDICTO

Don Vicente Marín Ruiz, juez de primera instancia de esta villa de Tordesillas y su partido.

En virtud del presente se hace saber que, cumplimentando orden de la Superioridad, se sigue expediente, por haber cesado en su cargo, por fallecimiento, el procurador que fué de estos Juzgados don Walerico Cantalapiedra Mayordomo, llamándose a cuantos se crean con derecho a reclamar, respecto a la fianza constituida, para que en el término de seis meses, a contar desde la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan verificarlo, la cual será devuelta transcurrido dicho plazo, sino se formulara reclamación alguna.

Dado en Tordesillas, a diecisiete de junio de mil novecientos cuarenta y siete. — Vicente Marín. El secretario, P. S., Eugenio Milán.

— 886

Stamp: Juzgado  
Stamp: 23



VALLADOLID

TIMBRE A CARGO  
DEL CONTRIBUYENTE

Don Victoriano Cuesta de la Fuente, secretario habilitado del Juzgado municipal número uno de los de Valladolid.

Doy fe: Que en los expedientes de responsabilidades políticas que luego se dirán, seguidos en el Juzgado de instrucción número uno de esta ciudad, contra los expedientados que también se dicen, se ha dictado auto de sobreseimiento provisional y en su consecuencia, procede el levantar las trabas y embargos que en su día se constituyeran sobre los bienes de los mismos:

Expediente número 239, contra Jaime Álvarez del Prado, Angel Pascual Burgos, Santiago Vega Reglero, Virilo Moro Alonso, Julio López Blanco, Nicasio Martín García, Ignacio Jiménez Tabarés, Julián Santa María Ortega, Enrique Rodríguez Martín, Honorio Reinoso Orrontes, Benito García González, Ignacio Sanz Pastor, Clemente Martín Gutiérrez, Serapio Orduña Moro, Saturnino Sánchez García, Eugenio Reguera Espinola, Esteban Gregorio Pérez, Agustín Díaz Puente y Santiago Sánchez Pérez.

Expediente número 4.395 de 1941, Adolfo Ruiz González.

Expediente número 19, Alberto García Martín.

Expediente número 75, Filemón Pérez Gijón.

Expediente número 64, Quintín Pérez Herrero.

Expediente número 179, Félix Vega Helguera.

Expediente número 170, Mariano Galindo Martín.

Expediente número 244, Antoliano Criado Bernar.

Expediente número 46 A. de 1943, Ismael de la Parra García.

Expediente número 405, Antonio González Parra, Alfonso Corvo Martínez y Manuel Blando Macito.

Expediente número 132, Maura Neguesenal González.

Para que así conste y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia y sirva de notificación a los expedientados ya indicados, que se hallan en ignorado paradero, expido la presente en Valladolid, a veintiséis de junio de mil novecientos cuarenta y siete. — Victoriano Cuesta.

2.194

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 111 de 1947, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a Teodora Ortiz Mate y Faustino Monzón Fraile, hoy en ignorado paraderos, para que el día 1 de julio y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y siete. — El secretario, Narciso Martín Sanz.

2.159

## VALLADOLID.—NÚMERO 2

## CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 49 de 1947, sobre lesiones, ha acordado que se cite por medio de la presente a José Costales Pérez y Antonio Medina García hoy en ignorado paradero, para que el día 1 de julio y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Y para que conste y su inserción en el

«Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y siete. — El secretario, Narciso Martín.

2.160

## ANUNCIOS OFICIALES

## Junta sindical local agropecuaria de Rubí de Bracamonte

## Subasta de pastos sobrantes de rastrojeras

El día 1 de julio y hora de las doce, tendrá lugar en la oficina de la Hermandad de esta localidad, la subasta de los pastos sobrantes de rastrojeras de este término municipal, por la temporada que comienza el día 1 de julio del presente año y termina el día 30 de octubre, bajo el tipo de tasación de 5.715 pesetas y seis céntimos y un cupo de 862 cabezas lanarés para 300 hectáreas de aprovechamientos, con arreglo a las ordenanzas aprobadas por la Junta provincial de Fomento Pecuario.

Las proposiciones, extendidas en papel de la clase correspondiente o debidamente reintegradas, se entregarán media hora antes de la señalada para la subasta, ante la mesa que se constituirá al efecto, bajo sobre cerrado, e irán formuladas con arreglo al modelo inserto a continuación, debiendo acompañar el resguardo de haber depositado el 5 por 100 del total de la tasación, que ascende a 285,75 pesetas, en esta Junta Local.

Los ganaderos, tanto forasteros como del término, deberán justificar su condición de ganaderos permanentes por medio de la cartilla sanitaria correspondiente puesta al día.

Serán de cuenta del rematante los gastos del presente anuncio.

Rubí de Bracamonte, 21 de junio de 1947. — El presidente de la Junta, (ilegible).

## Modelo de proposición

Don....., vecino de....., provincia de..... enterado del anuncio de subasta publicado por la Junta sindical local agropecuaria de Rubí de Bracamonte, en el «Boletín Oficial» de la provincia, número....., del presente año, se comprometo a llevar a cabo dicho aprovechamiento con estricta sujeción a la legislación vigente y ordenanzas aprobadas por la cantidad de..... pesetas..... céntimos (en letra) por el tiempo de aprovechamiento.

de..... de 1947. — El licitador.

Stamp: Tribunal de  
Stamp: VALLADOLID



TIMBRE A CARGO  
DEL CONTRIBUYENTE